

**AVISO PÚBLICO SOBRE EL PAGO DE LOS DERECHOS
LABORALES POR MUERTE DEL TRABADOR
PRIMER AVISO**

La Representante Legal de la Empresa **NIPPON DIESEL S.A.**, se permite informar: Que el día treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), falleció la señora **MARTHA LUCIA FIGUEROA SERRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.258.318 expedida en Bucaramanga, estando al servicio de la Empresa. Al proceso de reclamación de los Salarios y Prestaciones Sociales se ha presentado la señora **MARTHA YOLANDA PATRICIA SERRANO DE FIGUEROA**, identificada con cédula de ciudadanía No.37.806.500 expedida en Bucaramanga, en calidad de Madre y el señor **MIGUEL ANGEL FIGUEROA GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.801.233 expedida en Bucaramanga, en calidad de Padre. Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, se da el presente aviso para que quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término legal, solicitando información en la calle 36 No.16-38, Piso 5°, Oficina 131 del municipio de Bucaramanga, o en el Teléfono Celular 318-899-9990.